

DECRETO ALCALDICIO N° 2415

Casablanca, 09 de noviembre de 2011

VISTOS:

- 1.- Que el concejal Ángel Poggi Saa en representación del municipio y en su calidad de tal asistirá a la ciudad de Santiago entre los días 9 y 13 de noviembre del año en curso para participar en el Hotel Tulip Inn Presidente a curso de perfeccionamiento denominado "Herramientas de Fiscalización y Control de Gestión Alcaldía".
- 2.- Lo establecido en el artículo 88° de la Ley N° 18.695.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.



- I.- Póngase por la Tesorería Municipal a disposición del Concejal don Angel Poggi Saa, cédula de identidad N° 9.523.946-3, con el objeto de asistir a la ciudad de Santiago entre los días 9 y 13 de noviembre del año en curso para participar en el Hotel Tulip Inn Presidente a curso de perfeccionamiento denominado "Herramientas de Fiscalización y Control de Gestión Alcaldía", la suma única y total de \$ 156.626.
- II.- Páguese directamente a Bello y Asociados Limitada, a la cuenta corriente N° 53300018498 del Banco Estado, la suma de \$ 300.000-, por concepto de inscripción.
- III.- Estos fondos no estarán sujetos a rendición y equivalen al monto del viático que corresponde al alcalde.
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente cometido al subtítulo 21 Item 04 Asignación 003 "Dieta Concejales" del presupuesto municipal vigente.

V.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Dir. Finanzas
RR.HH.
Dir. Control
Alcaldía
Jurídico